Rodolfo Enrique Salas Figueroa

De: Proc. Del. Vigilancia Preventiva Funcion Publica <funcionpublica@procuraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de julio de 2026 4:14 p. m.
Para: Guillermo Alfonso Jaramillo Martinez; jurregor@minsalud.goc.co; Rodolfo Enrique Salas Figueroa; Nelson David Hernandez Pinto; IARAMIREZ@findeter.gov.co
CC: Karen Daniela Rosero Narvaez; Monica Andrea Ulloa Ruiz; Francisco Canossa Guerrero; Lida Rocio Gutierrez Rodriguez; Yair Ricardo Pineres Gonzalez
Asunto: Remisión acta mesa de alto nivel para el seguimiento a los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura
Datos adjuntos: 29072026 remisión acta.pdf; Acta 27 julio mesa acuerdo 2.3 Buenaventura.pdf

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Ministro
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministerio de Salud y Protección Social

Presidente
CARLOS ALBERTO SAAD LLINÁS
FINDETER

COPIA:
Vicepresidenta
FRANCIA HELENA MÁRQUEZ MINA
Vicepresidencia de la República de Colombia

Viceministro
H. GABRIEL RONDON OLAVE
Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos
Ministerio del Interior

Señores/as
SECRETARÍA TÉCNICA
Movimiento Social Paro Cívico De Buenaventura Para Vivir Con Dignidad Y En Paz En El Territorio

ASUNTO: Remisión acta mesa de alto nivel para el seguimiento a los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura – Sector Salud. Proceso Preventivo SIM: E-2025-597779.

Respetados Doctores,

En ejercicio de las funciones preventivas asignadas a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con el artículo 277 de la Constitución Política, el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021, y la Resolución No. 543 del 23 de agosto de 2018, mediante la cual se creó el Grupo para el Seguimiento y la Vigilancia de los Acuerdos de los Paros Cívicos de Chocó y Buenaventura, esta Entidad adelanta actuaciones de seguimiento al

cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el marco del Paro Cívico de Buenaventura.

En desarrollo de dicho seguimiento, y teniendo en cuenta los compromisos asumidos en la mesa de seguimiento de Alto Nivel me permito remitir el acta de la reunión junto con los soportes documentales parte de la vigilancia preventiva que fueron radicados. Mesa julio 2026 CAPS

Cordialmente.

PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION
VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
PBX: +57(601) 587-8750 Ext. 11728
Carrera 5a. No. 15 - 80, BOGOTA D.C., Cód. Postal 110321

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.